



MEMORANDUM

Chilpancingo de los Bravo, Gro a 20 de agosto del 2024

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab".

PARA: COMITES COMUNITARIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y BRIGADAS DE ATENCIÓN.

**DE: LIC. ARY EDAIN BAHENA MONDRAGÓN
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE GRUPOS VOLUNTARIOS
Y UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL.**

De acuerdo a la ley 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero en referencia al artículo 31. Las personas que deseen desempeñar labores de rescate y auxilio, deberán constituirse en grupos voluntarios organizados o integrarse a uno ya registrado, a fin de recibir información, capacitación y realizar en forma coordinada las acciones de protección civil; aquellos que no deseen integrarse a un grupo voluntario, podrán registrarse individualmente ante los Subsecretaría de Protección Civil; o ante la Unidad Municipal de Protección Civil, precisando su actividad, oficio o profesión, así como su especialidad aplicable a tareas de protección civil.

I. Acta constitutiva y domicilio del grupo. (Todos los grupos que deseen conformar su Brigada Comunal Voluntaria deberán descargar el formato directamente de la plataforma, además de proporcionar una dirección o lugar donde lleven a cabo sus reuniones, cursos o capacitaciones)

II. Bases de organización del grupo. (nos harán llegar si existe un historial de la conformación de la Brigada Comunal Voluntaria o es la primera vez que se conforma como grupo)

III. Relación del equipo con el que cuenta. (Se les proporcionara un formato donde van a poner las herramientas con las que la Brigada cuenta.)

IV. Programa de capacitación y adiestramiento.

V. Documentación que acredite la profesión de los integrantes, si se trata de la organización que refiere la fracción II del Artículo anterior. (En caso de no contar





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

con profesión, nos harán saber que oficio ejercen y cada integrante nos proporcionarán copia de su INE y comprobante de domicilio)

RESPECTUOSAMENTE

C.c.p.- Archivo.
RAM/RRJ/JANM/LSH*aebm

